



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 176 - 2018-CONCYTEC-P

Lima, 05 OCT. 2018

**VISTOS:** El Informe N° 1042-2018-CONCYTEC/OGA-OP de la Oficina de Personal; el Proveído s/n -2018-CONCYTEC-OGA, de la Oficina General de Administración; el Memorando N° 176-2018-CONCYTEC-DPP-SDITT y el Informe N° 17-2018-CONCYTEC-DPP-SDITT/ACJ de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, y el Proveído N° 588-2018-CONCYTEC-DPP, de la Dirección de Políticas y Programas de CTI, así como el Informe N° 1078-2018-CONCYTEC/OGA-OP de la Oficina de Personal; el Proveído N° 735-2018-CONCYTEC-OGA, de la Oficina General de Administración; el Memorando N° 173-2018-CONCYTEC-DPP-SDITT y el Informe N° 18-2018-CONCYTEC-DPP-SDITT/ACJ de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, y el Proveído N° 568-2018-CONCYTEC-DPP, de la Dirección de Políticas y Programas de CTI, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los literales h) e i) del artículo 11° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED, establecen como funciones del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, promover la articulación de la investigación científica y tecnológica, y la producción del conocimiento con los diversos agentes económicos y sociales, para el mejoramiento de la calidad de vida y el impulso de la productividad y competitividad del país; así como diseñar, implementar, promover y coordinar mecanismos de intercambio y concertación entre las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT, así como con empresas, universidades, embajadas y otras entidades nacionales e internacionales;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM, establece como funciones de la Entidad, promover la articulación de la investigación científica y tecnológica, y la producción del conocimiento con los diversos agentes económicos y sociales, para el mejoramiento de la calidad de vida y el impulso de la productividad y competitividad del país; así como implementar mecanismos de coordinación, intercambio y concertación entre las instituciones integrantes del SINACYT con el empresariado, universidades, embajadas y otras entidades del país y del exterior;

Que, mediante Oficio N° RJJ.500.415/2018 de fecha 21 de setiembre de 2018, la Coordinadora General del Instituto Nacional de Economía y Cambio Climático-INECC, cursa invitación a la Presidenta del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, para participar en el Taller de Difusión: Diálogo de expertos en el marco del estudio de "Recomendaciones de política para integrar las Tecnologías Ecológicamente Racionales (TER) en los Sistemas Nacionales de Innovación (SIN)" que se realizará los días 16 y 17 de octubre de 2018 en la ciudad de Antigua, República de Guatemala. Dicho Taller se realiza como parte del proyecto "Mecanismos y redes de transferencia de tecnologías de cambio climático en Latinoamérica y el Caribe" que es financiado por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente e implementado por el INECC y el BID;

Que, el objetivo del Taller indicado, es propiciar un diálogo de expertos especialistas en los temas de SIN, cambio climático y tecnologías, para conocer y retroalimentar los resultados preliminares del estudio mencionado, en donde se presentará las recomendaciones objeto de estudio, que se han documentado con el apoyo de los expertos, a través de los talleres de focalización y validación;

Que, mediante Informe N° 18-2018-CONCYTEC-DPP-SDITT/ACJ, de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, señala que: i) La participación del CONCYTEC en las actividades del taller es estratégica en el marco del posicionamiento institucional internacional; ii) La participación en el taller posibilita formar redes de trabajo y colaboración entre países con desafíos comunes de CTI; y iii) Representa posibilidades para que se fortalezcan



áreas dentro del CONCYTEC y sobre todo para conocer mejores experiencias relacionadas a emprendimientos tecnológicos e investigaciones aplicadas en la temática ambiental y mitigación del cambio climático;

Que, a través del Memorando N° 173-2018-CONCYTEC-DPP-SDITT, de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, solicita que se autorice la participación de la servidora Astrid Hassel Criales Johnson en el Taller de Difusión: Diálogo de expertos en el marco del estudio de "Recomendaciones de política para integrar las Tecnologías Ecológicamente Racionales (TER) en los Sistemas Nacionales de Innovación (SIN)", señalando que no irroga gastos al CONCYTEC y que de acuerdo al itinerario de vuelo, el viaje de la servidora es desde el 14 hasta el 18 de octubre de 2018;

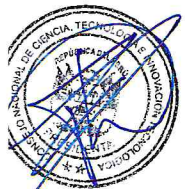
Que, por otro lado, mediante Carta de fecha 24 de setiembre de 2018, la Jefa del Departamento de Estados Unidos de Asistencia Técnica para la Integración Regional Avanzada en APEC, cursa invitación a la señora Astrid Hassel Criales Johnson, Especialista en Proyectos de Innovación Tecnológica para la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Dirección de Políticas y Programas de CTI, del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, para participar en el Taller "Making the Case for APEC Women in STEM- Partnership and Impact", que se realizará los días 24 y 25 de octubre de 2018 en Brisbane, Australia en el marco de la Reunión de Asesores Científicos Principales y Equivalentes de APEC (Foro de Cooperación Económica Asia - Pacífico) 2018";

Que, la APEC como parte de las acciones y beneficios tangibles que promueve, financia proyectos para realizar talleres, seminarios, simposios, investigaciones o publicaciones dentro de los grupos de trabajo que lo conforman, entre los que se encuentra el taller «Making the Case for APEC Women in STEM» en el que: i) Se realizarán reuniones para promover el desarrollo económico de las mujeres y las comunidades vulnerables; ii) Se brindará a los funcionarios del gobierno, socios del sector privado y grupos de la sociedad civil la oportunidad de entablar un diálogo sobre sus roles en la promoción y el apoyo de las mujeres en las carreras de STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas); iii) Se incluirán nuevos datos sobre el impacto de las mujeres en los roles de STEM en APEC con un enfoque en la inversión en mujeres empresarias; y iv) Un debate sobre los desafíos que enfrentan las mujeres empresarias con el resto de los empresarios de toda la región de Asia-Pacífico;

Que, mediante Informe N° 17-2018-CONCYTEC-DPP-SDITT/ACJ, de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, señala que: i) La participación del CONCYTEC en las actividades de los citados grupos de trabajo es estratégica en el marco del posicionamiento institucional internacional, teniendo en cuenta la envergadura del APEC y el nivel de compromiso y representación de las instituciones de CTI; ii) Los talleres, seminarios y demás reuniones representan posibilidades para fortalecer áreas del CONCYTEC y conocer las economías desarrolladas Parteneriado de Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación – PPSTI; y iii) Representa una plataforma que facilita la vinculación y el fortalecimiento de lazos de cooperación internacional con instituciones pares, lo cual coadyuvará al cumplimiento de las funciones del CONCYTEC como órgano rector encargado de implementar mecanismos de coordinación, intercambio y concertación entre instituciones integrantes del SINACYT, así como con el empresariado, universidades, embajadas y otras entidades del país del exterior;

Que, a través del Memorando N° 176-2018-CONCYTEC-DPP-SDITT, de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, solicita que se autorice la participación de la servidora Astrid Hassel Criales Johnson en el taller «Making the Case for APEC Women in STEM», señalando que no irroga gastos al CONCYTEC, señalando que de acuerdo al itinerario de vuelo, el viaje de la servidora es desde el 21 al 28 de octubre de 2018;

Que, el artículo 11° de las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, aprobada por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, establecen que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen





ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente, no siendo obligatoria su publicación en el Diario Oficial El Peruano;

Que, por las razones expuestas, resulta de interés institucional autorizar los viajes de la servidora Astrid Hassel Criales Johnson, Especialista en Proyectos de Innovación Tecnológica para la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Dirección de Políticas y Programas de CTI: i) Del 14 al 18 de octubre de 2018 (conforme al itinerario del viaje) para participar en el Taller de Difusión: Diálogo de expertos en el marco del estudio de "Recomendaciones de política para integrar las Tecnologías Ecológicamente Racionales (TER) en los Sistemas Nacionales de Innovación (SNI)", en la ciudad de Antigua, República de Guatemala, siendo que conforme a lo señalado en el Memorando N° 173-2018-CONCYTEC-DPP-SDITT, de Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, no generará gastos al Estado, y; ii) Del 21 al 28 de octubre de 2018 (conforme al itinerario del viaje) para participar en el Taller "Making the Case for APEC Women in STEM- Partnership and Impact", en Brisbane, Australia, en el marco de la Reunión de Asesores Científicos Principales y Equivalentes de APEC 2018, siendo que conforme a lo señalado en el Memorando N° 176-2018-CONCYTEC-DPP-SDITT, de Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, no generará gastos al Estado;

Con la visación de la Secretaria General (e), del Director de la Dirección de Políticas y Programas de CTI, de la Sub Directora de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Encargado de funciones de la Oficina de Personal, de la Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar los viajes de la servidora Astrid Hassel Criales Johnson, Especialista en Proyectos de Innovación Tecnológica para la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Dirección de Políticas y Programas de CTI, del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, del 14 al 18 de octubre de 2018 a la ciudad de Antigua, República de Guatemala y del 21 al 28 de octubre de 2018 a la ciudad de Brisbane, Australia, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** El cumplimiento de la presente Resolución no irrogará gastos al Estado peruano y no otorga derecho a exoneración alguna o liberación de impuestos aduaneros de alguna clase o denominación.

**Artículo 3.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado cada uno de los viajes, la referida servidora, deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en estos.

**Artículo 4.-** Encargar al Responsable del Portal de Transparencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, la publicación de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

**Dra. Fabiola León-Velarde Servetto**  
Presidenta  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC

